

La elaboración, los elementos y la aprobación del Plan de Centro se encuentran en el artículo 20 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

PLAN DE CENTRO DEL CEIP SAN JUAN (23005608)

PROYECTO EDUCATIVO

Artículo 21 del D.
328/2010, de 13 de julio

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 24 del D.
328/2010, de 13 de julio

PROYECTO DE GESTIÓN

Artículo 25 del D.
328/2010, de 13 de julio

CURSO ACADÉMICO 2025/2026